



RADICADO. 05266-31-10-002-2020-00328-00

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ENVIGADO  
Ocho de noviembre de dos mil veintiuno

Se REQUIERE a la parte demandante para que proceda a gestionar la notificación personal del progenitor demandado WILLIAM LOPEZ SANCHEZ en la Calle 4 Número30 -21 en la ciudad de Bogotá, dirección reseñada por la entidad BIENESTAR IPS S.A.S, a través de memorial allegado vía correo electrónico el 27 de octubre de 2021.

NOTIFIQUESE

CARLOS ARTURO GAVIRIA FLÓREZ  
JUEZ

(M)

|   |
|---|
| <p>CERTIFICO:</p> <p>Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS ELECTRONICOS N° 170.</p> <p>Fijado hoy, 09 noviembre de 2021, a las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado Segundo de Familia de Envigado. - Antioquia.</p> <p>María Mónica Mercado Salazar</p> <p>Secretario</p> |
|---|